

CÓMPUTO DEFINITIVO  
A.I. Nro. 63.-----

Encarnación, 14 de Noviembre de 2015.-

VISTO: El expediente electoral correspondiente al Municipio de ENCARNACION, formado en ocasión de las ELECCIONES MUNICIPALES del 15 de noviembre de 2015, convocada por resolución T.S.J.E. N° 57/2015, del 12 de marzo de 2015, y, -----

CONSIDERANDO:

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los padrones y actas de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley 834/96. -----

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 inc. d) de la ley 635/95, en concordancia con el art. 234 y 237 de la ley 834/96, el TRIBUNAL ELECTORAL DE ITAPUA, en presencia de los apoderados de los Partidos, Movimientos Políticos, Alianzas y Concertaciones Electorales que participaron en los comicios MUNICIPALES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015, del Municipio de ENCARNACION, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco. -----

QUE, de las operaciones mencionadas para el cargo de INTENDENTE, se obtuvieron los siguientes resultados: - - -

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos	En Letras
1	PARTIDO COLORADO	16.392	diez y seis mil trescientos noventa y dos
6	ALIANZA ENCARNACION AL FRENTE	16.476	diez y seis mil cuatrocientos setenta y seis
9	PARTIDO ENCUENTRO NACIONAL	998	novecientos noventa y ocho
21	PARTIDO DE LA JUVENTUD	425	cuatrocientos veinte y cinco
	Votos Nulos :	1.020	un mil veinte
	Votos en Blanco :	908	novecientos ocho
	Suma Total de Votos :	36.219	treinta y seis mil doscientos diez y nueve

QUE, conforme se establece en el art. 253 de la ley 834/96, corresponde proclamar INTENDENTE, a quien obtenga mayoría simple de votos. -----

POR TANTO, en mérito a las consideraciones precedentes, así como a las disposiciones legales citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE ITAPUA -----

RESUELVE:

- 1) TENER POR DEFINITIVO el cómputo de votos para INTENDENTE MUNICIPAL, perteneciente al Municipio de ENCARNACION, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución.-----
- 2) PROCLAMAR a ALFREDO LUIS YD SANCHEZ con C.I. N° 1.474.118 de/ ALIANZA ENCARNACION AL FRENTE, INTENDENTE de la ciudad de ENCARNACION - DEPARTAMENTO ITAPUA, período 2015-2020. -
- 3) ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Dirección General del Registro Electoral dependiente del T.S.J.E., y expedir copias a las partes interesadas.-----

Ante mí:

ABOG. MELOSINA FISCHER ECKARDT  
Miembro Tribunal Electoral de Itapúa

Jose M. Salinas

ABOG. MICHAEL CHUDYK LYLK  
MIEMBRO

Abog. Mirta Marisol Dehntke  
Actuaria Judicial